

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas del día ocho de febrero de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

**La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diez horas del día ocho de febrero de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión, señalando que el retraso en el inicio es debido a la reunión previa de trabajo de la misma comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**  
**Consejera Electoral y Presidente de la Comisión;**  
**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,**  
**Consejera Electoral e integrante de la Comisión;**  
**Lic. Roberto Ruz Sahrur,**  
**Consejero Electoral e integrante de la Comisión;**  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**  
**Secretario Técnico de la Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia del Consejero Electoral, **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil.**

De igual manera, se hizo constar que se contó con la presencia de las siguientes personas:

**Abog. Emma Janice Pérez Valle,** Coordinadora de Participación Ciudadana  
**Lic. Roberto Ramírez,** Coordinador de Consejería  
**Lic. Marisol Godoy,** de la Oficina de Consejería.  
**Br. Leydi Estrella Magaña,** Técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, en continuidad al **punto 4**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 14 de enero de 2021;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
7. Asuntos generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este la **Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 14 de enero de 2021;**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del **Proyecto de Acta de la sesión de fecha 14 de enero de 2021**, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de 14 de enero de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, solicitándole a las Consejeras y Consejero Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el Proyecto de Acta de la sesión de fecha 14 de enero de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este la **Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del **Proyecto de Plan de Trabajo 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción alguna por parte de la y el integrante de la Comisión, y una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto que se pretende aprobar, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto del Proyecto que se pretende aprobar.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de 14 de enero**



de 2021, de la **Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, solicitándole a las Consejeras y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta de la votación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 7** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia la **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 8 del orden del día** siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día 08 de febrero de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



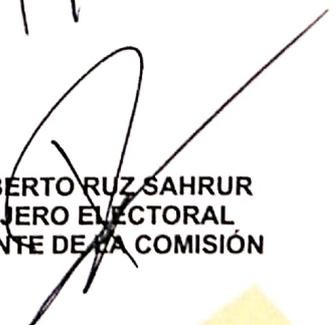
**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
SECRETARIO TÉCNICO



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN